

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. PLACA 156



ZONA: A (X) B ( ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( X )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

JORGE BALDERAS DELGADILLO

PROPIETARIO: 31 DE DICIEMBRE 2025

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ABARROTES JAVA"

GIRO AUTORIZADO BODEGA DE RESGUARDO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O PERECEDEROS

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS OTE No. 31, COL. CENTRO

R.F.C.: 06 DE FEBRERO DEL 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 1042 N.V.154897

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

